



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① Número de publicación: **2 258 881**

② Número de solicitud: 200302768

⑤ Int. Cl.:
A47L 13/42 (2006.01)
A46B 5/00 (2006.01)

⑫

PATENTE DE INVENCION

B1

⑫ Fecha de presentación: **25.11.2003**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **01.09.2006**

Fecha de la concesión: **19.10.2007**

⑮ Fecha de anuncio de la concesión: **16.11.2007**

⑯ Fecha de publicación del folleto de la patente:
16.11.2007

⑰ Titular/es: **José Ramón Bernal Valderrama**
c/ Duques de Najera, 1 - 2º 3ª
26300 Najera, La Rioja, ES
Juan Antonio Bernal Novoa

⑱ Inventor/es: **Bernal Valderrama, José Ramón y**
Bernal Novoa, Juan Antonio

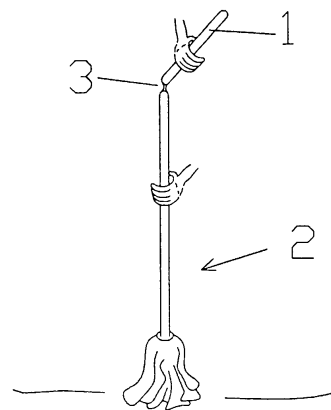
⑳ Agente: **Isern Jara, Nuria**

㉑ Título: **Mango perfeccionado.**

㉒ Resumen:

Mango perfeccionado, ergonómico aplicable a elementos del tipo que comprende mangos, constituido por un cuerpo estilizado intercambiable relacionado con el mango del elemento mediante unos medios de unión que este dispone en uno de sus extremos, estando este dispuesto respecto al mango del elemento con un ángulo de inclinación adaptándose a los movimientos del usuario, actuando de forma equiparable a un contrapeso.

Fig. 1



ES 2 258 881 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP.

DESCRIPCIÓN

Mango perfeccionado.

Objeto de la invención

La presente solicitud de Patente de Invención tiene por objeto el registro de un mango perfeccionado que incorpora notables innovaciones y ventajas frente a los actuales mangos empleados para un mismo fin.

Más concretamente, el mango de la presente invención evita las malas posturas adoptadas por los usuarios de elementos del tipo que comprenden mangos, a partir de un mango intercambiable que se relaciona con el mango del elemento, disponiéndose en ángulo y actuando de forma equiparable a un contrapeso.

Antecedentes de la invención

Es bien conocido el hecho de que en muchas de las actividades en las que es necesario el uso de elementos del tipo que comprenden mangos, tales como cepillos, escobas, fregonas, rodillos de pintura, etc., los usuarios de los mismos deben adaptarse a las configuraciones presentadas por dichos elementos.

Por lo general, dichas configuraciones son estándar y son los usuarios los que deben forzar sus posturas corporales para adaptarse a las configuraciones mencionadas.

Dicha adaptación conlleva la carga tanto de la espalda como de los brazos empleados para el uso y desarrollo de estas actividades, desencadenando en los profesionales de estas actividades grandes molestias a tratar.

Con el fin de resolver estos inconvenientes se ha desarrollado el mango perfeccionado de la presente invención el cual se describe a continuación.

Descripción de la invención

El mango perfeccionado objeto del presente registro resuelve los inconvenientes anteriormente citados, aportando, además, otras ventajas adicionales que serán evidentes a partir de la descripción que se acompaña a continuación.

En efecto, el mango de la presente invención elimina las malas posturas adoptadas por el usuario de los distintos elementos que comprenden mangos para su uso, tales como escobas, cepillos, etc., puesto que mediante el mango desarrollado el elemento a usar se adapta totalmente a una postura correcta del usuario, evitando posturas forzadas tanto de la espalda como de los brazos, o la carga de los mismos.

Para ello, el mango de la invención esta conformado por un cuerpo sensiblemente estilizado, para facilitar su adaptación frente al usuario, que se relaciona por uno de sus extremos al extremo libre del mango constitutivo del elemento de uso.

El mango desarrollado se dispondrá respecto al mango del elemento con un ángulo de inclinación tal que permita la correcta postura del usuario en su sujeción.

Ventajosamente, dicha disposición además de eliminar malas posturas del usuario, amplía la trayectoria definida por cada uno de los movimientos realizados en la manipulación del elemento a usar, además de ampliar el alcance de los mismos en espacios difíciles de acceder, en los cuales se debe posicionar la espalda del usuario de manera incorrecta, como es el caso de los rincones debajo de mesa, sillas o espacios similares.

La relación entre el mango de la invención y el mango del elemento a usar se realiza mediante unos

medios de unión o fijación aptos para dicha función, tales como un ensamblado, un amarre, etc.

En una realización alternativa, dichos medios de unión pueden ser giratorios, permitiendo un movimiento articulado y de giro entre el mango de la invención y el mango constitutivo del elemento de uso, mejorando las posiciones a adoptar del usuario.

Por otro lado, resaltar, que el mango desarrollado está dotado de un peso que actúa de contrapeso del conjunto constituido por el mango y el elemento al cual se relaciona, permitiendo una basculación del conjunto y repartiendo el peso del mismo en posiciones en las que el elemento de uso esta elevado.

A su vez, dicha disposición resulta muy ventajosa en el caso concreto de escurrir las fregonas, puesto que el esfuerzo a realizar es mucho menor.

Asimismo, dicho peso actúa como elemento de presión sobre la superficie sobre la que se realiza el esfuerzo, minimizando la fuerza ejercida por el usuario, obteniendo un rendimiento más elevado.

Esta configuración definida permite que el mango desarrollado sea intercambiable y se pueda aplicar o relacionar con todo tipo de elementos que estén dotados de mangos para su uso. Además el mango de la invención es tanto para zurdos como para diestros.

Para completar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de sus características, se acompaña a la presente memoria descriptiva, de un juego de planos en cuyas figuras, de forma ilustrativa y no limitativa, se representan los detalles más significativos de la invención.

Breve descripción de los diseños

La figura 1 corresponde a una vista esquemática de una aplicación del mango de la presente invención, concretamente aplicado a una fregona.

La figura 2 corresponde a una vista esquemática de una aplicación del mango de la presente invención, concretamente aplicado a un rodillo de pintura.

La figura 3 corresponde a una vista esquemática del mango de la invención relacionado mediante unos medios de unión giratorios al mango del elemento a usar.

Descripción de una realización preferente

A la vista de las comentadas figuras y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en las mismas una realización preferente aunque no limitativa de la invención, la cual consiste en un mango perfeccionado.

Tal como se muestra en la figura 1, el mango (1) perfeccionado de la invención está conformado por un cuerpo estilizado, relacionado por uno de sus extremos mediante unos medios de unión (3) al extremo libre del mango de la fregona (2) representada.

El mango (1) está dispuesto respecto al mango de la fregona (2) con un ángulo de inclinación tal que permita la correcta postura corporal del usuario de la misma, y a su vez, amplía el recorrido definido por su trayectoria en el fregado.

Asimismo, mediante dicha disposición se alcanzan aquellos rincones difíciles de acceder (no representado).

Además, el mango (1) está dotado de un peso (no representado) que actúa de contrapeso del conjunto para su mejor manipulación, el cual resulta muy conveniente en el escurrido de la fregona (no representado), además de actuar como elemento de presión en el fregado de las superficies, minimizando la fuerza

ejercida por el usuario, y obteniendo un rendimiento más elevado.

En la figura 2, se muestra el mango (1) perfeccionado de la invención, conformado por un cuerpo estilizado, relacionado por uno de sus extremos mediante unos medios de unión (3) al extremo libre del mango de un rodillo de pintura (5).

El mango (1) está dispuesto respecto al mango del rodillo con un ángulo de inclinación tal que permita la correcta postura corporal del usuario de la misma, y a su vez, amplía el recorrido definido por su trayectoria en el pintado.

Asimismo, mediante dicha disposición se alcanzan aquellos rincones difíciles de acceder (no representado).

Además, el mango (1) está dotado de un peso (no representado) que actúa de contrapeso del conjunto para su mejor manipulación, basculando el conjunto y repartiendo su peso.

La figura 3, muestra una realización alternativa de la aplicación del mango (1) de la invención a un elemento del tipo que comprende mango (4), puesto que los medios de unión (3) entre ambos son giratorios.

Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los materiales empleados en la fabricación del mango podrán ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes y no se aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Mango perfeccionado, ergonómico, aplicable a elementos del tipo que comprenden mangos, **caracterizado** esencialmente por estar constituido por un cuerpo estilizado intercambiable relacionado con el mango del elemento mediante unos medios de unión (3) que este dispone en uno de sus extremos, y porque el mango (1) está dispuesto respecto al mango del ele-

mento con un ángulo de inclinación adaptándose a los movimientos del usuario.

2. Mango perfeccionado, según reivindicación anterior, **caracterizado** porque el mango (1) presenta un peso tal que actúa de contrapeso del conjunto formado por el mango (1) y el elemento al cual se relaciona.

3. Mango perfeccionado, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque los medios de unión (3) son giratorios.

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65

Fig. 1

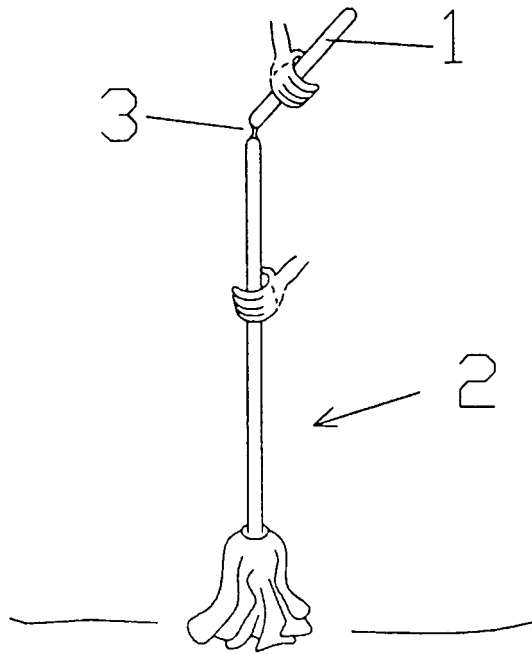


Fig. 2

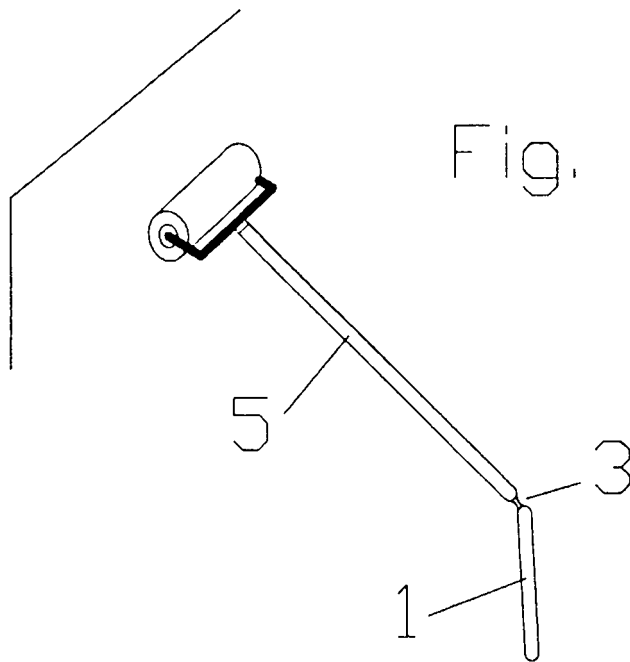
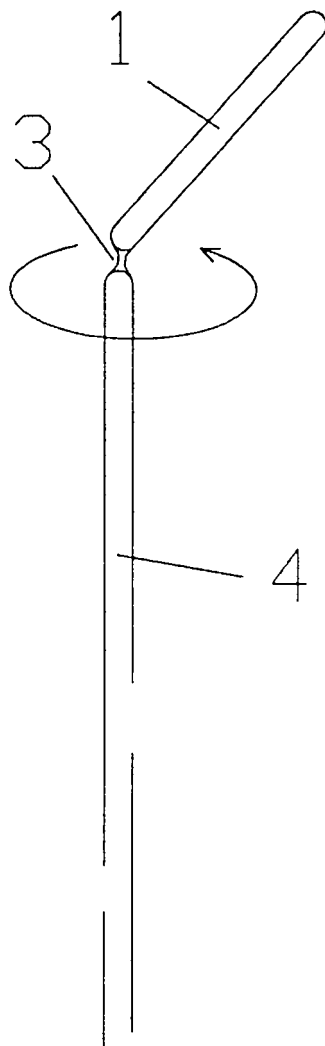


Fig. 3





OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① ES 2 258 881

② Nº de solicitud: 200302768

③ Fecha de presentación de la solicitud: 25.11.2003

④ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl.: **A47L 13/42** (2006.01)
A46B 5/00 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X Y	US 2446401 A (ZISKIND) 03.08.1948, todo el documento.	1,3 2
Y	GB 2125299 A (KEELEY) 07.03.1984, página 1, líneas 1-45; figuras.	2
X	US 3010420 A (GLYNN) 28.11.1961, todo el documento.	1,3
X	US 3408676 A (CAYO) 05.11.1968, todo el documento.	1,3
X	US 4473918 A (MOSS) 02.10.1984, todo el documento.	1,3
A	US 2003157990 A1 (BLOOM) 21.08.2003, párrafo 16; figuras 1,2.	2
A	FR 2641667 A1 (LAGOUARDE) 20.07.1990, todo el documento.	2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe 03.08.2006	Examinador L. A. Belda Soriano	Página 1/1
---	--	----------------------